

Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER**:

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, que se celebrará en el SALON VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA, en sesión resolutive Extraordinaria de caracter urgente el día 22 de diciembre de 2022, a las 14:00 horas en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- 40638/2022.- APROBACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

2.- 39932/2022.- BASES REGULADORAS DE LA LÍNEA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO FONDO TECNOLÓGICO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PARA LA CONVOCATORIA EN EL AÑO 2022 y 2023

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

3.- 35057/2022.- EDIFICIO DE 16 VIVIENDAS Y 12 PLAZAS DE GARAJE EN CALLE AZUCENA, 32 CON CALLE ANDALUCÍA, 34.

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente P.A. La Vicepresidenta 1ª
del Gobierno de la CAM